



## HECHO ESENCIAL

**RAZÓN SOCIAL** : **EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**  
**REGISTRO DE VALORES** : **00124**  
**R.U.T.** : **91.144.000-8**

---

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y estando debidamente facultado al efecto, comunico lo siguiente respecto de la sociedad Embotelladora Andina S.A. ("Andina" o la "Compañía"), de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, en carácter de Hecho Esencial:

Con fecha 2 de noviembre de 2020, Andina informó a través de un hecho esencial la suscripción por parte de Envases CMF S.A. ("CMF"), sociedad anónima cerrada en la cual la Compañía mantiene un 50% de participación accionaria por una parte, y Fábrica de Envases Plásticos S.A. ("Plasco"), sociedad anónima cerrada filial de Compañía Cervecerías Unidas S.A. por la otra, de un Memorándum de Entendimiento (el "MdE") en el cual se establecieron los términos y condiciones preliminares relativos a la constitución de una nueva sociedad, cuya propiedad sería compartida entre CMF y Plasco, y cuyo objeto principal sería la producción y comercialización de resina PET reciclada, en Chile (la "Transacción").

Con fecha de hoy, CMF y Plasco han acordado no perseverar con la Transacción, razón por la que han suscrito un documento mediante el cual, de común acuerdo, dejan sin efecto y ponen término inmediato al MdE, dándose a dicho efecto el más amplio y completo finiquito.

Santiago, 8 de marzo de 2021

**Jaime Cohen Arancibia**  
**Gerente Corporativo Legal**  
**Embotelladora Andina S.A.**

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile